

MEMORIA PYMES

Ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2024.

TRANSPORTES ABIANYERA, S.L.

C.I.F.: B-35.353.416.

INDICE.

- 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**
- 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**
- 3. APLICACION DE RESULTADOS.**
- 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**
- 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**
- 6. ACTIVOS FINANCIEROS.**
- 7. PASIVOS FINANCIEROS.**
- 8. FONDOS PROPIOS.**
- 9. SITUACIÓN FISCAL.**
- 10. INGRESOS Y GASTOS.**
- 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**
- 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**
- 13. OTRA INFORMACIÓN.**
- 14. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.**
- 15. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.**
- 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024.

APARTADO 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La empresa **TRANSPORTES ABIANYERA, S.L.**, se constituyó como sociedad limitada por plazo indefinido, el día 18 de Enero de 1994, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Se encuentra registrada en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1136, Folio 151, Hoja GC-9456, y está provista con el Código de Identificación Fiscal nº B-35.353.416. Su domicilio social actual se encuentra en Las Palmas de G.C., calle Pedro Hidalgo nº 83, Las Palmas.

Su objeto social actual es Transportes de Viajeros y de Mercancías por Carretera.

APARTADO 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. IMAGEN FIEL.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. CUENTAS ANUALES PyMES.

La Sociedad puede formular las cuentas de forma PyME y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar el Informe de Gestión de conformidad con los artículos 257,258, 261 y 263 del Texto Refundido de La ley de Sociedades de Capital.

2.3. PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACION NO OBLIGATORIA.

Ninguno se ha aplicado.

2.4. ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACION Y ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones que se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.5. COMPARACION DE LA INFORMACION.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, estas cuentas anuales están comparadas con el ejercicio anterior.

2.6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2024 por cambios de criterios contables.

2.8. CORRECCION DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. IMPORTANCIA RELATIVA.

El principio de importancia relativa o materialidad es una de las reglas más importantes establecidas en contabilidad que sirve para determinar si es preciso o no aplicar algunos de los principios de contabilidad reflejados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Así, el concepto de principio de importancia relativa no interviene en las cuentas anuales de la empresa, pero posee un margen de error por el que puede haber una pequeña desviación en lo relacionado a los datos proporcionados. En el caso de esta empresa no es necesaria su aplicación.

APARTADO 3. APlicación de resultados.

1. Propuesta de distribución del resultado del ejercicio:

| BASE DE REPARTO | IMPORTE |
|--|---------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 4.163.186,21 |
| Remanente | |
| Reservas Voluntarias | |
| Otras reservas de libre disposición | |
| | |
| | |
| TOTAL | 4.163.186,21 |

| | |
|---|---------------------|
| A Reserva Legal | |
| A Reserva Voluntarias | 463.186,21 |
| A Reservas Especiales (RIC) | 3.700.000,00 |
| A Reservas de Capitalización. | |
| A Dividendos | |
| A Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | |
| A Resultado Negativo de 2024 | |
| | |
| TOTAL | 4.163.186,21 |

2. Distribución de dividendos. No se han distribuido dividendos a cuenta del ejercicio.
3. Limitaciones al reparto de dividendos. No hay limitaciones para el reparto de dividendos.

APARTADO 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

4.1. Inmovilizado intangible.

- El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.
- Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.
- Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.
- Aplicaciones informáticas. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 7 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalaciones, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.
- La empresa no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | Año | % Anual |
|---------------------------------|------------|----------------|
| Construcciones | 50 | 2% |
| Otras instalaciones | 9 | 12% |
| Mobiliario | 10 | 10% |
| Equipos Procesos de Información | 4 | 25% |
| Elementos de Transporte | 7 | 16% |
| Otro Inmovilizado | 9 | 12% |

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- La empresa clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.
- Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:
 - Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
 - Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.
 - Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- Arrendamientos.
 - En los arrendamientos operativos en el que el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o varios pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero, los ingresos y

gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de estas operaciones, serán considerados, respectivamente, como ingreso o gasto del ejercicio en que se devenguen, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la empresa. Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los gastos directos iniciales de estas operaciones en que incurra el arrendatario serán considerados mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A estos activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

4.4. Permutas.

- No existen.

4.5. Instrumentos financieros.

- La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores carios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivo financiero:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: No existen.

4.5.1. Activos financieros a coste amortizado:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones del tráfico de la empresa.
- Otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y los cobros son de cuantía determinada o determinable, es decir, comprende a los créditos no comerciales, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipo y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.
- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de la transacción, no obstante estos costes podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento inicial. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- La valoración posterior de esta categoría de activos se realiza por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- La pérdida por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar, descontados el tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

4.5.2. Activos financieros mantenidos para negociar:

- Se considera que un activo financiero préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:
 - Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de duda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento , o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. A estos efectos: Un contrato de garantía financiera es aquél que exige que el emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval. Un derivado es designado como instrumento de cobertura para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como puede ser la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas en moneda extranjera o la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de tipo de interés. La empresa no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de empresas de 1 grupo, multigrupo o asociadas. No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar.
 - Estos activos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.
 - La valoración posterior se esta categoría de activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.3. Activos financieros a coste:

- En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11^a de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior por estar clasificados como activos mantenidos para negociar.
- Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

- La valoración posterior de esta categoría de activos se realiza por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

4.5.4. Pasivos financieros a coste amortizado:

- En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios) o sea, aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y, los débitos por operaciones no comerciales o sea, aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.
- Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes directos de la transacción, no obstante estos costes, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento inicial. No obstante los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- La valoración posterior de esta categoría de pasivos se realiza por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.5.5. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

- Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b) de la norma relativa a activos financieros. En ningún caso la empresa podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.
- La valoración inicial y posterior de esta categoría de pasivos se aplicarán los criterios señalados en la norma relativa a activos financieros mantenidos para negociar.

4.6. Valores de capital propio en poder de la empresa

- Criterios de valoración y de registro.

4.7 Existencias.

- Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales

para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transporte, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- La empresa utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias de la empresa no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

- No ha habido contabilización por impuestos diferidos

4.10. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen y otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la entidad incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año

que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido

4.11. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- No existen contingencias.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Se siguen los criterios y normas de valoración que estipula el PGC PyME.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados.

- La entidad no ha recibido subvenciones a la explotación en este ejercicio.

4.14 Combinaciones de negocios.

- No existe

4.15 Negocios conjuntos.

- La entidad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por los negocios conjuntos.
- Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto de la entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíproco.

4.16 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las

normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

- Esta norma de valoración afectada a las partes vinculadas que se explicitan en las Norma de registro y valoración 11^a del Plan General de Contabilidad de PYMES. En este sentido:
- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 43 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 11^a.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 13^a.

APARTADO 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 Inmovilizado material.

- Análisis del movimiento durante el ejercicio.

| | | Inmov. Material |
|----|--------------------|------------------------|
| a) | Saldo Inicial | 10.352.687,14 |
| b) | Entradas | 3.468.140,47 |
| c) | Salidas | 154.602,40 |
| e) | Saldo Final | 13.666.225,21 |

| | | Amortizacion Inmov. Material |
|----|--------------------|---|
| a) | Saldo Inicial | 4.497.844,72 |
| b) | Entradas | |
| c) | Salidas | 154.602,39 |
| d) | dotación ejercicio | 642.249,35 |
| e) | Saldo Final | 5.294.696,46 |

5.2 Inversiones inmobiliarias: Sin movimientos.

5.3 Inmovilizado intangible:

- Análisis del movimiento durante el ejercicio.

| | | Inmov. Intangible |
|----|--------------------|------------------------------|
| a) | Saldo Inicial | 13.706,25 |
| b) | Entradas | |
| c) | Salidas | |
| e) | Saldo Final | 13.706,25 |

| | | Amortizacion Inmov.Intangible |
|----|--------------------|--|
| a) | Saldo Inicial | 7.994,23 |
| b) | Entradas | |
| c) | Salidas | |
| d) | dotación ejercicio | |
| e) | Saldo Final | 7.994,23 |

5.4 Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

- Análisis del movimiento durante el ejercicio:

| Arrendamiento financiero | Totales |
|---|----------------|
| Coste del bien en origen | 1.622.625,72 |
| Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores | 1.249.194,02 |
| Cuotas satisfechas en 2024 | 222.386,62 |
| Importe de las cuotas pendientes de 2024 | 0,00 |
| Valor de la opción de compra | 0,00 |

APARTADO 6. ACTIVOS FINANCIEROS.

- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava, de acuerdo con la siguiente estructura.

6.1 Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad **a largo plazo**, clasificados por categorías es la que se muestra a continuación:

| Categoría | CLASES | | | | | | | |
|--|----------------------------|---------------------|----------------------------------|----------|--------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos Derivados Otros | | Total | |
| | Ej. 2024 | Ej. 2023 | Ej. 2024 | Ej. 2023 | Ej. 2024 | Ej. 2023 | Ej. 2024 | Ej. 2023 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | | | | | | | | |
| Activos financieros a costo amortizado | 3.715.232,68 | 1.656.942,51 | | | 1.826.006,93 | 1.442.490,24 | 5.541.239,61 | 3.099.432,75 |
| Activos financieros a coste | | | | | | | | |
| TOTAL | 3.715.232,68 | 1.656.942,51 | | | 1.826.006,93 | 1.442.490,24 | 5.541.239,61 | 3.099.432,75 |

- La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad **a corto plazo**, clasificados por categorías es la que se muestra a continuación:

| Categoría | CLASES | | | | | | | |
|--|----------------------------|-------------------|----------------------------------|----------|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos Derivados Otros | | Total | |
| | Ej. 2024 | Ej. 2023 | Ej. 2024 | Ej. 2023 | Ej. 2024 | Ej. 2023 | Ej. 2024 | Ej. 2023 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | | | | | | | | |
| Activos financieros a costo amortizado | 141.299,12 | 137.673,05 | | | 56.000,00 | 56.000,00 | 197.299,12 | 193.673,05 |
| Activos financieros a coste | | | | | | | | |
| TOTAL | 141.299,12 | 137.673,05 | | | 56.000,00 | 56.000,00 | 197.299,12 | 193.673,05 |

6.2 Reclasificaciones.

- Los importes de las reclasificaciones por cada categoría de activos financieros son los siguientes: Sin movimientos.

6.3 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

- El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

| | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Instrumentos de patrimonio | | | | |
| Valores representativos de deudas | | | | |
| Créditos, derivados y otros | | | | |
| TOTAL | | | | |

6.4 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- No procede.

APARTADO 7. PASIVOS FINANCIEROS.

7.1 Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad **a largo plazo**, clasificados por categoría son:

| Categorías | CLASES | | | | | | | |
|--------------|--|--------------|---|----------|-------------------|------------|---------------|------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otro valores negociables | | Derivados y otros | | Total | |
| | Ej. 2024 | Ej. 2023 | Ej. 2024 | Ej. 2023 | Ej. 2024 | Ej. 2023 | Ej. 2024 | Ej. 2023 |
| | Pasivos financieros a coste amortizado | 1.689.656,56 | 1.194.033,99 | | 1.554.843,14 | 530.851,20 | 3.244.499,70 | 927.169,88 |
| TOTAL | 1.689.656,56 | 1.194.033,99 | | | 1.554.843,14 | 530.851,20 | 3.244.499,70. | 927.169,88 |

7.2 La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad **a corto plazo**, clasificados por categorías son:

| Categorías | CLASES | | | | | | | |
|--------------|--|------------|---|----------|-------------------|------------|------------|------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otro valores negociables | | Derivados y otros | | Total | |
| | Ej. 2024 | Ej. 2023 | Ej. 2024 | Ej. 2023 | Ej. 2024 | Ej. 2023 | Ej. 2024 | Ej. 2023 |
| | Pasivos financieros a coste amortizado | 520.277,77 | 380.154,72 | | 25.230,33 | 227.480,12 | 545.508,10 | 607.634,84 |
| TOTAL | 520.277,77 | 380.154,72 | | | 25.230,33 | 227.480,12 | 545.508,10 | 607.634,84 |

7.3. Clasificación por vencimientos.

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la entidad, de los importes que venza en cada uno de los siguientes años al

cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| | Vencimiento en años | | | | | | | TOTAL |
|---|---------------------|------------|------------|------------|------------|-----------------|--------------|--------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Mas de 5 | | |
| Deudas | 993.825,61 | 545.508,10 | 145.337,50 | 152.984,34 | 155.325,16 | 162.209,82 | 2.155.190,53 | |
| Obligaciones y otros valores negociables | | | | | | | 0,00 | |
| Deudas con entidades de crédito | 571.095,43 | 338.803,78 | 80.754,80 | 85.725,90 | 87.225,75 | 89.357,11 | 1.252.962,77 | |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 341.789,60 | 181.473,99 | 64.582,70 | 67.258,44 | 68.099,41 | 72.852,71 | 796.056,85 | |
| Derivados | | | | | | | 0,00 | |
| Otros pasivos financieros | 80.940,58 | 25.230,33 | | | | | 106.170,91 | |
| Deudas con emp. Grupo y asociadas | | | | | | | 0,00 | |
| Acreedores comerciales no corrientes | | | | | | | 0,00 | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 355.885,82 | 275.514,25 | | | | | 631.400,07 | |
| Proveedores | 9.887,03 | 6.000,30 | | | | | 15.887,33 | |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | | | | | | | 0,00 | |
| Acreedores varios | 85.388,12 | 269.513,95 | | | | | 354.902,07 | |
| Personal | | | | | | | 0,00 | |
| Anticipo de clientes | | | | | | | 0,00 | |
| Deuda con características especiales | 260.610,67 | | | | | | 260.610,67 | |
| TOTAL | | 821.022,35 | 145.337,50 | 152.984,34 | 155.325,16 | 162.209,82 | 5.573.181,20 | |

- b) Información sobre deudas con garantías real con indicación de su forma y naturaleza.

7.4. Préstamos pendientes de pago.

- Detalle de impagos del principal e intereses en el ejercicio.
- Valor en libros de préstamos con incumplimientos de impago.
- Información sobre subsanación de impagos.

APARTADO 8. FONDOS PROPIOS.

1. El capital social está formado solamente con una sola clase de participaciones y su valor es de 17.429,58 euros, dividido en 58 participaciones de 300,51 euros cada una. La numeración de las participaciones es del 01 al 58.
2. Las Reservas tienen un saldo de 9.111.538,07 €.
3. El resultado del ejercicio ha sido de 4.163.186,21 €.

APARTADO 9. SITUACION FISCAL:

9.1. Impuesto sobre beneficios.

- a) Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas: no existen

b) Incentivos fiscales aplicados y compromisos asumidos con los mismos:

- **Deducciones y bonificaciones.**

Se aplica en 2017 una Deducción por Activos Fijos Ley 20/1991 correspondiente al ejercicio 2014, por importe de 5.481,38 euros, quedando saldada la deducción para ese año.

Se aplica en 2017 una Deducción por Activos Fijos Ley 20/1991 correspondiente al ejercicio 2015, por importe de 861,24 euros, quedando saldada la deducción para ese año.

Se dota en 2017 una Deducción por Inversiones en Canarias Ley 20/1991 por importe de 18.125,00 euros, aplicándose para dicho ejercicio la cantidad de 17.430,88 euros y quedando pendiente por aplicar 694,12 euros.

Se dota en 2018 una Deducción por Activos fijos Ley 20/1991 por importe de 33.000,00 euros, aplicándose para dicho ejercicio la cantidad de 12.079,51 y quedando pendiente por aplicar 20.920,49 euros.

Se aplica en 2018 una Deducción por Inversiones en Canarias Ley 20/1991 correspondiente al ejercicio 2017, por importe de 694,12 euros, quedando saldada la deducción para ese año.

Se aplica en 2019 una Deducción por Activos Fijos Ley 20/1991 correspondiente al ejercicio 2018, por importe de 19.471,19 euros quedando pendiente de aplicar 1.449,30 euros.

Se dota en 2019 una Deducción por Activos Fijos Ley 20/1991 por importe de 18.250,00 euros aplicándose para dicho ejercicio la cantidad de 8.344,80 euros quedando pendiente de aplicar 9.905,20 euros.

Se aplica en 2020 una Deducción por Inversiones en Canarias Ley 20/1991 correspondiente al ejercicio 2018, por importe de 1.449,30 euros, quedando saldada la deducción para ese año.

Se aplica en 2020 una Deducción por Activos Fijos Ley 20/1991 correspondiente al ejercicio 2019, por importe de 6.203,23 euros quedando pendiente de aplicar 3.701,97 euros.

Se dota en 2020 una Deducción por Activos Fijos Ley 20/1991 por importe de 17.500,00 euros aplicándose para dicho ejercicio la cantidad de 4.753,93 euros quedando pendiente de aplicar 12.746,07 euros

Se aplica en 2021 una Deducción por Inversiones en Canarias Ley 20/1991 correspondiente al ejercicio 2019, por importe de 3.701,97 euros, quedando saldada la deducción para ese año.

Se aplica en 2021 una Deducción por Activos Fijos Ley 20/1991 correspondiente al ejercicio 2020, por importe de 12.746,07 euros, quedando saldada la deducción para ese año.

Se dota en 2021 una Deducción por Activos Fijos Ley 20/1991 por importe de 70.000,00 euros aplicándose para dicho ejercicio la cantidad de 36.942,49 euros quedando pendiente de aplicar 33.057,51 euros

Se aplica en 2022 una Deducción por Activos Fijos Ley 20/1991 correspondiente al ejercicio 2021, quedando un saldo pendiente de aplicar de 648,57 euros.

Se dota en 2022 una Deducción por Activos Fijos Ley 20/1991 por importe de 25.000,00 euros, aplicándose para dicho ejercicio la totalidad, quedando saldada la deducción de este año.

Se aplica en 2023 una Dedución por Activos Fijos Ley 20/1991 correspondiente al ejercicio 2021, quedando saldada la deducción de ese año.

Se dota en 2023 una Dedución por Activos Fijos Ley 20/1991 por importe de 87.784,83, aplicándose para dicho ejercicio la cantidad de 75.410,67 euros, quedando un saldo pendiente de aplicar de 12.374,16 euros.

Se dota en 2024 una Dedución por Activos Fijos Ley 20/1991 por importe de 59.125,00 euros aplicándose para dicho ejercicio la cantidad de 59.125,00 euros, quedando un saldo pendiente de la deducción de ese año.

Se aplica en 2024 una Dedución por Activos Fijos Ley 20/1991 correspondiente al ejercicio 2023 por importe de 12.374,16 €, quedando saldada la deducción de ese año.

| AÑO | DEDUCCION PENDIENTE. DEDUCCION GENERADA. | APLICADO EN ESTA LIQUIDACION. | | | PENDIENTE DE APLICACIÓN. |
|-----------------|--|-------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------------|
| | | EJERCICIO | IMPORTE | CONCEPTO | |
| AÑOS ANTERIORES | 215.620,76 | AÑOS ANTERIORES. | 92.526,83 | Elementos de Transportes. | 123.093,93 |
| 2008 | 76.973,96 | 2011 2013 | 11.086,19 31.021,94 34.865,83 | Elementos de Transportes. Elementos de Transportes. Pérdida de DIC. | 65.887,77 34.865,83 0,00 |
| 2009 | 27.377,74 | 2011 | 4.434,47 6.378,42 16.564,85 | Elementos de Transportes. Elementos de Transportes Pérdida de DIC | 22.943,27 16.564,85 0,00 |
| 2010 | 18.742,23 | 2015 | 8.173,56 9.371,12 | Elementos de Transportes. Pérdida de DIC | 8.173,56 0,00 |
| 2011 | 3.160,81 | 2011 | 3.160,81 | Elementos de Transportes. | 0,00 |
| 2013 | 30.000,00 | 2013 | 30.000,00 | Elementos de Transportes. | 0,00 |
| 2014 | 19.575,00 | 2014 2016 2017 | 6.378,42 7.715,20 5.481,38 | Elementos de Transportes. Pérdida DIC Elementos de Transportes. | 13.196,58 5.481,38 0,00 |
| 2015 | 16.750,00 | 2015 2016 | 8.173,56 7.715,20 | Elementos de Transportes. Elementos de | 8.576,44 861,24 |

| | | | | | |
|------|-----------|------|-----------|--|-----------|
| | | 2017 | 861,24 | Transportes. Elementos de Transportes. | 0,00 |
| 2017 | 18.125,00 | 2017 | 17.430,88 | Elementos de Transportes. | 694,12 |
| | | 2018 | 694,12 | Elementos de Transportes. | 0,00 |
| 2018 | 33.000,00 | 2018 | 12.079,51 | Elementos de Transportes. | 20.920,49 |
| | | 2019 | 19.471,19 | Elementos de Transportes. | 1.449,30 |
| | | 2020 | 1.449,30 | Elementos de Transportes | 0,00 |
| 2019 | 18.250,00 | 2019 | 8.344,80 | Elementos de Transportes. | 9.905,20 |
| | | 2020 | 6.203,23 | Elementos de Transportes | 3.701,97 |
| | | 2021 | 3.701,97 | Elementos de Trasportes | 0,00 |
| 2020 | 17.500,00 | 2020 | 4.753,93 | Elementos de Transportes | 12.746,07 |
| | | 2021 | 12.746,07 | Elementos de Transportes | 0,00 |
| 2021 | 70.000 | 2021 | 36.942,49 | Elementos de Transportes | 33.057,51 |
| | | 2022 | 32.408,94 | Elementos de Transportes | 648,57 |
| | | 2023 | 648,57 | Elementos de Transportes | 0,00 |
| 2022 | 25.000,00 | 2022 | 25.000,00 | Elementos de Transportes | 25.000,00 |
| 2023 | 87.784,83 | 2023 | 75.410,67 | Elementos de Transportes | 12.374,16 |
| | | 2024 | 12.374,16 | Elementos de Transportes | 0,00 |
| 2024 | 59.125,00 | 2024 | 59.125,00 | Elementos de Transportes | 0,00 |

• **Reservas para Inversiones en Canarias:**

| AÑO | DOTACION | MATERIALIZACION | | | PENDIENTE |
|------|-----------|-----------------|-----------|------------------------------|-----------|
| | | EJERCICIO | IMPORTE | CONCEPTO | |
| 2004 | 54.309,70 | 2006 | 54.309,70 | Elementos de Transportes. | 0,00 |
| 2006 | 38.000,00 | 2007 | 38.000,00 | Elementos de Transportes. | 0,00 |
| 2007 | 55.000,00 | 2008 | 48.000,00 | Elementos de Transportes. | 0,00 |
| | | 2009 | 7.000,00 | Elementos de Transportes. | 0,00 |
| 2008 | 70.000,00 | 2009 | 70.000,00 | Elementos de | 0,00 |

| | | | | | |
|------|------------|------|------------|--|------------|
| | | | | Transportes. | |
| 2009 | 165.000,00 | 2010 | 165.000,00 | Elementos de Transportes. | 0,00 |
| 2011 | 200.000,00 | 2012 | 16.240,40 | Otro Inmovilizado Material | 185.379,10 |
| | | 2013 | 5.402,61 | Otro Inmovilizado Material. | 179.976,49 |
| | | 2014 | 101.451,28 | Elementos de Transporte y Otro Inmovilizado Material | 78.525,21 |
| | | 2015 | 78.525,21 | Elementos de Transporte y Otro Inmovilizado Material | 0,00 |
| 2012 | 18.000,00 | 2015 | 18.000,00 | Elementos de Transporte y Otro Inmovilizado Material | 18.000,00 |
| 2013 | | | | | |
| 2014 | 150.000,00 | 2015 | 150.000,00 | Elementos de Transporte y Otro Inmovilizado Material | 0,00 |
| 2015 | 255.000,00 | 2015 | 15.147,11 | Elementos de Transporte y Otro Inmovilizado Material | 239.852,89 |
| | | 2016 | 239.852,89 | Elementos de Transportes u Otro Inmovilizado Material. | 0,00 |
| 2016 | 367.000,00 | 2016 | 229.054,95 | Elementos de Transportes y Otro Inmovilizado Material | 137.945,05 |
| | | 2017 | 137.945,05 | Elementos de Transportes y Otro Inmovilizado Material. | 0,00 |

| | | | | | | |
|---------------|----------------------|------------|------|---------------------|---|---------------------|
| | 2017 | 405.000,00 | 2017 | 258.858,55 | Elementos de Transportes y Otro Inmovilizado Material. Elementos de Transportes | 146.141,45 |
| | | | 2019 | 146.141,45 | | 0,00 |
| 2018 | 460.000,00 | | 2019 | 340.858,55 | Elementos de Transportes. | 119.141,45 |
| | | | 2020 | 119.141,45 | Elementos de Transportes. | 0,00 |
| 2019 | 395.000,00 | | 2020 | 5.749,00 | Mobiliario | 389.251,00 |
| | | | 2020 | 5.874,00 | Equipo para procesos de información. | 383.377,00 |
| | | | 2020 | 334.578,55 | Elementos de Transportes. | 48.798,45 |
| | | | 2021 | 2.466,15 | Equipo Proceso Información | 46.332,30 |
| | | | 2022 | 46.332,30 | | 0,00 |
| 2021 | 1.045.000,00 | | 2022 | 141.495,40 | | 903.504,60 |
| | | | 2023 | 544.302,86 | | 359.201,74 |
| | | | 2024 | 359.201,74 | | 0,00 |
| 2022 | 1.220.000,00 | | 2024 | 1.220.000,00 | | 0,00 |
| 2023 | 2.300.000,00 | | 2023 | 1.855.000,79 | | 444.999,21 |
| 2024 | 3.700.000 | | | | | 3.700.000,00 |
| TOTAL: | 10.889.309,70 | | | 6.753.929,99 | | 4.144.999,21 |

• **Detalles de los anticipos RIC:**

No procede.

- c) Provisiones sobre el impuesto sobre beneficios
 - No existen.
- d) No ha habido circunstancias de carácter sustantivo en relación a la situación fiscal.

9.2. Otros tributos

- No existen.

9.3. El impuesto sobre sociedades se ha devengado en el ejercicio. El gasto del impuesto sobre beneficios está calculado teniendo en cuenta las diferencias temporarias y los incentivos fiscales.

9.4. La conciliación del Resultado contable con la Base Imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

| LIQUIDACION FISCAL | |
|---|---------------|
| Resultado contable antes de impuesto | 4.403.330,64 |
| (-) Impuesto sobre beneficios: | -240.144,43 |
| Ajustes: | |
| (+/-) Diferencias Permanentes | |
| Corrección por Impuesto sobre Sociedades | +240.144,43 |
| Gastos no deducibles fiscalmente. | +257.247,08 |
| (+/-) Diferencias temporarias en origen | |
| | |
| | |
| (+/-) Diferencias temporarias de ejercicios anteriores | |
| (+) Reversión operaciones de leasing. | |
| | |
| | |
| BASE IMPONIBLE PREVIA | 4.660.577,72 |
| (-) Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994) | -3.700.000,00 |
| (-) Reserva de Capitalización. | |
| (-) Compensación bases imponibles negat. ejerc. anter | |
| BASE IMPONIBLE | 960.577,72 |
| Tipo impositivo | 25 % |
| CUOTA ÍNTEGRA PREVIA | 240.144,43 |
| (-) Deducciones y bonificaciones | -71.499,16 |
| CUOTA LÍQUIDA | 168.645,27 |
| (-) Retenciones y pago a cuenta | -15.305,96 |
| CUOTA A INGRESAR/DEVOLVER | 153.339,31 |

9.5. Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

9.6. La entidad no ha generado bases imponibles negativas.

APARTADO 10. INGRESOS Y GASTOS.

1. El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

| Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|----------------|----------------|
| 1. Consumo de mercaderías | -395.712,44 | -178.674,67 |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | | |
| - nacionales | -395.712,44 | -178.674,67 |
| - adquisiciones intracomunitarias | | |
| - importaciones | | |
| b) Variación de existencias | | |
| 2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | | |
| - nacionales | | |
| - adquisiciones intracomunitarias | | |
| - importaciones | | |
| b) Variación de existencias | | |
| 3. Gastos de personal. | -2.189.398,02 | -1.853.586,63 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados. | -1.675.178,59 | -1.461.974,64 |
| b) Indemnizaciones. | 2.005,08 | |
| c) Seguridad Social a cargo de la empresa. | -499.186,43 | -381.895,95 |
| d) Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación | | |
| O prestación definida. | | |
| e) Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio. | | |
| f) Otros gastos sociales | -13.027,92 | -9.716,04 |
| g) Provisiones. | | |
| 4. Otros gastos de explotación | -1.949.127,98 | -1.503.876,96 |
| a) Servicios exteriores | -1.921.614,66 | -1.479.149,15 |
| b) Otros tributos | -27.513,32 | -24.727,81 |
| c) Ajustes negativos imposición indirecta | | |
| d) Devolución de impuestos | | |
| e) Ajustes positivos imposición indirecta | | |
| f) Otros gastos de gestión | | |
| g) Pérdidas deterioro créditos operaciones comerciales | | |
| h) Dotación provisión operaciones comerciales | | |
| i) Reversión deterioro créditos comerciales | | |
| j) Exceso provisión operaciones comerciales | | |
| 5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuto de bienes no monetarios y servicios | | |
| 6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados" | 9.185.007,17 | 5.976.258,36 |

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

- La entidad no ha recibido subvenciones.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

- Importes recibidos por el personal de dirección de la empresa:

| Importes recibidos por el personal de dirección | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones | 212.768,22 | 153.735,48 |
| 2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales: | | |
| a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección | | |
| b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección | | |
| 3. Primas de seguro de vida, de las cuales: | | |
| a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección | | |
| b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección | | |
| 4. Indemnizaciones por cese | | |
| 5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio | | |
| 6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales: | | |
| a) Importes devueltos | | |
| b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía | | |
| TOTALES | 212.768,22 | 153.735,48 |

- Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad: El importe de 2.000 euros, por la labor mercantil realizada según los estatutos de la sociedad.

13. OTRA INFORMACIÓN

- La distribución al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado por categorías y niveles es el siguiente:

| Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías | | |
|--|--------------------|--------------------|
| | Total | |
| | Ejerc. 2024 | Ejerc. 2023 |
| Consejeros (1) | | |
| Altos directivos (no consejeros) | | |
| Resto de personal de dirección de las empresas | 2 | 2 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | | |
| Empleados de tipo administrativo | 6 | 3 |
| Comerciales, vendedores y similares | | |
| Resto de personal cualificado | 68 | 43 |
| Trabajadores no cualificados | | |
| Total personal al término del ejercicio | 76 | 48 |

APARTADO 14. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

14.1.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La empresa no tiene partidas de naturaleza medioambiental.

14.2. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La empresa no tiene partidas de emisión de gases de efecto invernadero.

15. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

| PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO 31-12-2024 | | | | |
|--|-----------------------|----------|-----------------------|----------|
| | EJERCICIO 2024 | | EJERCICIO 2023 | |
| | IMPORTE | % | IMPORTE | % |
| Dentro del plazo máximo legal | 1.921.614,66 | 100 | 1.467.129,31 | 100 |
| Resto | | | | |
| Total pagos del ejercicio | 1.921.614,66 | 100 | 1.467.129,31 | 100 |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal. | | | | |

| | EJERCICIO 2024 | EJERCICIO 2023 |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | DIAS | DIAS |
| PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. | 15 | 30 |

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

- No se han producido hechos dignos de mención después del cierre.